



# Resolución Directoral

Nº 073 -2013 DE/ENAMM

Callao, 19 MAR 2013

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 008-2013, de fecha 27 de febrero de 2013, y;

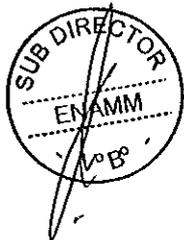
## CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándums Nº 063-2013/DIS de fecha 26 de febrero de 2013, expedido por el Director de Disciplina, en el cual informa la situación de los aspirantes náuticos que han solicitado su baja y el ingreso de los reemplazantes por estricto orden de mérito a fin de que sean dados de baja o de alta, según corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 048-2013 DE/ENAMM, de fecha 18 de febrero de 2013, se da de alta como aspirantes a cadetes náuticos noventa (90) postulantes que obtuvieron una vacante en el concurso de admisión correspondiente al año académico 2013, para la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante, entre ellos los señores Paulo Daniel LIU Cáceda y Juan Pablo REYES Podesta, los cuales no se presentaron para su incorporación a este centro superior de estudios la fecha establecida, coberturándose las vacantes por los señores Ernesto Alonso ROBLES Medina, Jheymison Elías MORENO Ticona;

Que, asimismo mediante Resolución pre citada se da de alta como aspirantes a cadetes náuticos noventa (90) postulantes que obtuvieron una vacante en el concurso de admisión correspondiente al año académico 2013, para la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante, entre ellos los señores Juan Carlos La Madrid Cruz, Carlos Alberto Escalante Noa, Patrick Douglas Visurraga Gonzales y Maricela Jannet Mantari Muchaypiña Juan y Jheymison Elías Moreno Ticona, los cuales solicitaron su baja a su solicitud;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 38º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 051-2013 DE/ENAMM, de fecha 22 de febrero de 2013, se ha previsto la baja a solicitud de los cadetes;



Que, en el sentido es necesario formalizar las bajas o altas producidas después del resultado final presentado por la Junta de admisión 2013 para el Programa Académico de Marina Mercante;

Que, asimismo, de acuerdo a la información proporcionada por la Junta de Admisión, los señores Ernesto Alonso Robles Medina, Jheymison Elías Moreno Ticona, Gina Mercedes Fiestas Vassi y Víctor Félix Sánchez De La Cruz, coberturaron las vacantes al quedar ubicados en los puestos inmediatamente siguientes al último de los ingresantes en el orden de mérito correspondientes al proceso de admisión ordinario para el presente año;

De conformidad con lo previsto en el inciso (f) del artículo 7º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR DE BAJA por la causal de no haberse presentado a la ceremonia de incorporación de los Aspirantes a Cadetes Náuticos don Paulo Daniel Liu Cáceda y Juan Pablo Reyes Podesta.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DAR DE ALTA, como aspirantes a cadete náutico para coberturar las vacantes a los señores Ernesto Alonso Robles Medina y Jheymison Elías Moreno Ticona.

**ARTICULO TERCERO.-** DAR DE BAJA por la causal "A su solicitud" a los aspirantes, Juan Carlos La Madrid Cruz, Carlos Alberto Escalante Noa, Jheymison Elías Moreno Ticona, Patrick Douglas Fernando Visurraga Gonzales y Maricela Jannet Mantari Muchaypiña.

**ARTICULO CUARTO.-** DAR DE ALTA, como aspirantes a cadete náutico para coberturar las vacantes a los señores Víctor Félix Sánchez de la Cruz y Gina Mercedes Fiestas Vassi.

**ARTÍCULO QUINTO.-** COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado y a la Dirección de Disciplina, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
0080228

